

**IN MEMORIAM
JOSÉ FRANCISCO QUEROL
Y LOMBARDEO**

Por José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto
Director

IN MEMORIAM
JOSE FRANCISCO DE QUEROL Y LOMBARDERO

*A quien sean tus amigos, con
amistad probada, amárralos al
alma con ganchos de acero....
(Polonio a su hijo Laertes,
W. Shakespeare en Hamlet,I)*

El lunes 30 de octubre de 2000 fallecía en Madrid, víctima de un atentado terrorista y cuando le faltaban días para jubilarse como Magistrado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, el General Consejero Togado D. José Francisco de Querol y Lombardero.

Hijo del gran jurista militar que fue D. Fernando de Querol y Durán, formaba parte de una numerosa familia vinculada a la Armada desde su asentamiento en Cartagena, con tres hermanos que han llevado el uniforme de la Marina de Guerra y dos de ellos el del Cuerpo Jurídico, ambos prematuramente desaparecidos (Fernando y Manuel), por lo que su relevante trayectoria personal y profesional ha sido en buena medida la continuación y culminación de un ambiente familiar presidido por el culto a los valores morales, una sólida formación intelectual y esa bondad característica que parece inherente al apellido Querol.

Porque José F. de Querol era, ante todo, una persona que reunía grandes virtudes humanas. Poseía una infinita paciencia, una inagotable tolerancia y una gran cordialidad y modestia, que casi ocultaban el brillo de su nada común inteligencia. Por eso, más allá incluso de la indignación que ha producido su asesinato, en el Cuerpo Jurídico Militar lloramos al amigo y compañero excelente. Algunos, que hemos tenido el privilegio de ser sus alumnos, recordaremos siempre su conversación ingeniosa y sencilla, salpicada de anécdotas de sus añorados tiempos ferrolanos, mientras liaba pausadamente y fumaba sin dejar de hablar su inseparable «caldo de gallina».

Siempre se consideró vinculado a su Cartagena, donde estudió la carrera de Derecho bajo el magisterio de dos ilustres Generales de nuestro Cuerpo (J. M. Claver Torrente y F. Trillo-Figueroa y Vázquez), conoció a su mujer y preparó las oposiciones para ingresar en su querido Cuerpo Jurídico de la Armada, con el número uno de su promoción.

El General Querol destacó, ante todo, en el desempeño de la función consultiva y en el ejercicio del señero cargo de Auditor. Parecía que aquel joven Capitán (y no digamos , después, el sabio Coronel) tenía siempre el dictamen certero que precedía al consejo práctico donde se fundían el saber jurídico con el sentido común, generando confianza. Alcanzó, sin duda, como Auditor la *auctoritas* que distingue a los grandes juristas. Y así, en todos los destinos de la Zona Marítima del Cantábrico (Fiscalía, Juez de Tráfico, Juez Marítimo, Auditoría) fue el hombre imprescindible y, al tiempo, supo ejercer un reconocido magisterio sobre un buen número de compañeros del Cuerpo Jurídico, que tanto debemos a sus enseñanzas.

En realidad, no le abandonarían nunca ni sus recuerdos ferrolanos, ni su pasión por el *Barça*, ni el gusto por las interminables tertulias de sobremesa con su familia o amigos . Tampoco le olvidarán fácilmente sus compañeros del Colegio de Abogados de Ferrol, donde ejerció la profesión con éxito y desempeñó relevantes cargos colegiales.

Ya en Madrid, como General Auditor, fue destinado a la Fiscalía Toga del Consejo Supremo de Justicia Militar y, posteriormente, designado Asesor Jurídico de la Armada al ascender a General Consejero Togado. Finalmente fue nombrado Magistrado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo en el mes de junio de 1992.

Su obra escrita se caracterizó por la defensa de los valores militares tradicionales, continuando una trayectoria familiar con la que se sentía profundamente vinculado. Destacó su contribución al Derecho penal y procesal militar en trabajos como *Los delitos de deslealtad* (en *Comentarios al Código Penal Militar*), *Detención preventiva e incomunicación por razón de terrorismo* (en *Comentarios a la Legislación penal*), *Especial legitimación de los Mandos militares superiores en el recurso de casación* y *Recursos de casación y revisión en el proceso penal militar* (en *Comentarios a las Leyes Procesales Militares*), *Las medidas cautelares personales: Detención y prisión de militares* (en *Cuadernos de Derecho Judicial*), *Concurso entre los delitos comunes y militares contra la Administración de Justicia* (en *Estudios de Derecho Judicial*) y *El concepto de acto de servicio de armas en el orden penal* y *El Mando militar ante el recurso de casación* en la *Revista Española de Derecho Militar*, de cuyo Consejo Ase-

sor formó parte desde 1987 hasta 1994. Su última colaboración fue una nota necrológica con motivo del fallecimiento del General Consejero Togado D. Ignacio Díaz de Aguilar y de Elízaga.

En su solemne funeral, el Cardenal Arzobispo de Madrid Monseñor Rouco Varela nos recordó que ninguna idea, programa o doctrina puede justificar ni una sola vida de una de las víctimas del terrorismo. Y es que el General Querol no ha sido el único compañero del Cuerpo Jurídico Militar víctima de un atentado, por lo que no debemos olvidar al Coronel Auditor Vicente Romero.

Un emocionado Ministro de Defensa, buen amigo y conocedor de los Querol, destacó su machadiana presencia, la ironía con que le impregnaron sus años de Ferrol, su intuición jurídica y su cordialidad entrañable, concluyendo con la cita del himno *La muerte no es el final* como homenaje a quien dio su vida por España.

Pero teníamos que cantar la *Salve*. No se podía ir nuestro amigo sin que la gran familia de la Armada se reuniera en un funeral más íntimo. El de los marinos que oran a Quien hace la calma... y la tempestad. Y al final, como siempre, la *Salve Marinera* nos puso en pié, roncas las gargantas al recitar nuestro ruego solidario de esperanza.

Todos sus compañeros sentimos hoy, al lado de su viuda e hijos, dolor, incomprensión, impotencia e ira. Porque la humanidad de José Francisco de Querol era lo más contrario a la muerte, porque su bondad hace casi increíble el atentado, porque su modestia era lo más opuesto a la resonancia de un funeral de Estado. Conociendo sus principios cristianos estoy seguro que, quien supo poner en muchas ocasiones la otra mejilla, quien escribió *El proceso de Jesús*, podría también llegar a perdonar incluso a quienes le quitaron la vida.

Los que valoramos su obra y sabemos el recuerdo que su grandeza de alma deja en los compañeros del Cuerpo Jurídico, bien podemos compartir las emocionadas palabras que pronunció su hijo Fernando en el momento de su inhumación en La Almudena: *Fue una vida que mereció la pena.*

José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto
Director